RESOLUCION N° 817 /94 EXP.N°3066/91-SUPERINTENDENCIA

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 31 de mayo de 1994.-

Visto lo solicitado por el Juzgado Federal de Primera Instancia de Santa Rosa,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

a) Prorrogar, hasta el 30 de agosto de 1994, los alcances de la Resolución N°2129/93 en cuanto a la contratación, de un agente con categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de Secretario de Juzgado; un agente con categoría de prosecretario administrativo y otro con una categoría de oficial, para desempeñarse en dicho juzgado.

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

2°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente concédeseles licencia sin goce de haberes por el tiempo que duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-